

Causal que hasta halli no hacianse apreciados pñas
facios sus tñcos concedidos En el inuualo, y menes
teron para su deahoy de la España, y ausencia del
Alcalde m. D. le miramos que se ratifica por el hecho
de haver comenzado Executando el vacuato pñe-
ro, que vacuar la consulta, y ratificarse de canimo-
ción de ellas. En cuyo termino, y mediante, que no
es posible adelantar los supinulares fundamentos
Capaces de Errores, ó retardar el puntual cumpli-
miento de lo Reales por el Consejo, viviendo de
de luego comprobada su malicia, su desobediencia
y su inexcusación En las terminaciones impuestas
con especiales meritos, para que sean supinulares
Aumentadas de penas mayores, y más graves penas,
como de Excomulgación, y de apadrón, impaciones de los
mandatos de una superioridad, no menos, que abdicion
de apreciación de su significación o moderación; para
poner término de tantos males, y sermoneo de los
dichos. Respecto de su condición. A. H. de. que bar-
riendo por presentados de no Lida, y testimonio.